



Comunidad de Madrid

Unidad Técnica 6 del Área de Salud Pública

C/ Aristóteles, s/n - C.S. Monterozas  
28232 Las Rozas (Madrid)

N.º [redacted] /A

### ACTA DE INSPECCIÓN

En Torrebladrones, a las 13:00 horas del día Noiembre de Noviembre de 2022, se personó el Inspector de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, D/D.ª [redacted]

en [redacted], NIF/CIF [redacted]

dedicada a la actividad de Agua Caliente Sanitaria, con número de Registro [redacted] sita en Avda Rosario Plaza Requena 19, teléfono 918569090 con asistencia de D/D.ª [redacted], como Directora

con D.N.I. [redacted], requiriéndole para que facilite o informe la inspección, poniéndose de manifiesto:

se gira visita de inspección programada de categorización a la instalación arriba indicada comprobándose condiciones higiénico-sanitarias, estructurales, documentales y recogida de unos muestras para la determinación de legionella.

- Habitación 207: Precinto 0002901, Tª= 53'9°C, pH= 6'6
- Habitación 320: Precinto 0002902, Tª= 39'4°C, pH= 7'3

Se revisa la documentación del programa de

Leída esta Acta, el interesado/compareciente manifiesta: [redacted signature]

En testimonio de lo actuado se levanta la presente Acta con 1 (\*) Anexos, por triplicado, que firman el Inspector actuante y el visitado (o, en su caso, testigo), quedando una copia en poder de este.

EL VISITADO,

[redacted signature]

EL INSPECTOR,

[redacted signature]

(\*) Indicar el número total de anexos cumplimentados



Acta n.º

Anexo n.º

1

mantenimiento de legionella y en el momento de la visita se comprueba: -Depósitos a 70°C.

- ① El Certificado de limpieza y desinfección de fecha 13- octubre-2022 de la empresa Industye tiene un protocolo de actuación de limpieza que no se corresponde con los acumuladores existentes que son marca ACU estancos sin boca de registro
  - ② Se revisan registros de mantenimiento del personal propio sin incidencias reseñables. —
  - ③ Se revisan boletines de muestreo del año 2022 sin presencia/detección de legionella. —
- Se recuerda el obligado cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 865/03 y resto de legislación horizontal y sectorial aplicable.

EL VISITADO,



EL INSPECTOR,

